

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores, a ser emitidos en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 250.000.000.-, o su equivalente en otras monedas:

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 24 por

v/n. \$ 10.000.000.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000.000.- y múltiplos de \$ 1.- superiores a esa cifra.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: BSCPO

Dólar MEP: BSCPD

Cable: BSCPC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora, difundido el 29.01.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 1° de febrero de 2024.

MB/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.